



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/41/444
S/18203
7 julio 1986
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo primer período de sesiones
Temas 19, 33, 36 y 70 de la lista preliminar*
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION
DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS
COLONIALES
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE
SUDAFRICA
CUESTION DE NAMIBIA
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 7 de julio de 1986 dirigida al Secretario General por el
Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto del discurso de fecha 7 de julio de 1986 pronunciado por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. N.I. Ryjkov, ante los participantes de la Conferencia internacional sobre la concesión inmediata de la independencia a Namibia.

Le agradeceré se sirva hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 19, 33, 36 y 70 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad, y de señalar ese texto a la atención del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la independencia a los países y pueblos coloniales y el Comité Especial contra el Apartheid.

(Firmado) V.S. SAPRONCHUK

Encargado de Negocios interino
Representante de la Misión Permanente
de la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas ante las Naciones Unidas

* A/41/50/Rev.1.

ANEXO

Discurso pronunciado el 7 de julio de 1986 por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. N.I. Ryjkov, ante los participantes en la Conferencia internacional sobre la concesión inmediata de la independencia a Namibia

Me complace dar una cálida bienvenida a los participantes en la Conferencia internacional sobre la concesión inmediata de la independencia a Namibia.

La convocación de esta Conferencia demuestra que la liberación inmediata de Namibia es una tarea central y urgente en la lucha por lograr que se eliminen de la faz de la Tierra las secuelas oprobiosas del colonialismo.

El régimen racista de Sudáfrica, en total menosprecio de las normas del derecho internacional, así como de las peticiones perfectamente claras de las Naciones Unidas y, sobre todo, del Consejo de Seguridad, prosigue su ocupación ilegal de Namibia e intenta mediante la fuerza de las armas sofocar la aspiración del pueblo de Namibia a la libertad, la independencia y la libre determinación. Con el apoyo de los Estados Unidos y de otras Potencias occidentales, los racistas de Pretoria pretenden imponer una "solución" al problema namibiano que significaría de hecho mantener el sistema colonial en Namibia, continuar la explotación implacable de los recursos naturales y humanos y utilizar el territorio namibiano para cometer nuevos actos de agresión contra Estados independientes de Africa.

Para lograr sus objetivos, Sudáfrica y sus protectores occidentales pretenden marginar a las Naciones Unidas de la solución de la cuestión de Namibia, socavar la base internacionalmente reconocida para el logro de la independencia de Namibia, contenida en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y en otras decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y vincular la cuestión de la descolonización de Namibia a cuestiones ajenas a ella.

El pueblo namibiano sigue viviendo entretanto bajo la dominación colonial y en el Africa meridional sigue existiendo un grave foco de tensiones que representa una amenaza para el mundo entero.

La Unión Soviética considera que tiene el deber en el plano internacional de apoyar la lucha de los pueblos contra el colonialismo y el racismo. La solidaridad con esos pueblos es también, en la hora actual, parte de sus esfuerzos por establecer un sistema estable de seguridad general. Sólo mediante el respeto incondicional del derecho de todos los pueblos a la libertad y a la independencia se podrán solucionar las situaciones de conflicto y estabilizar esas situaciones en las regiones del mundo sometidas a graves tensiones.

El pueblo soviético expresa su plena adhesión al pueblo namibiano en su heroica lucha de liberación bajo la dirección de su única representante legítima, la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO).

La solución del problema de Namibia no puede postergarse. La Unión Soviética está convencida de que este problema puede y debe solucionarse por medios pacíficos. A ese fin, es necesario que mediante una acción constante, sistemática y cada vez más intensa, se obligue a Sudáfrica y a sus protectores occidentales a aplicar en su totalidad las decisiones del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia, teniendo en cuenta la voluntad del pueblo namibiano y de la mayoría de los Estados del mundo.

Estoy convencido de que esta Conferencia contribuirá eficazmente al logro de esa importante tarea y a la lucha por la liberación del pueblo namibiano de la dominación colonial y el racismo.

N.I. RYJKOV
Presidente
Consejo de Ministros de la URSS

